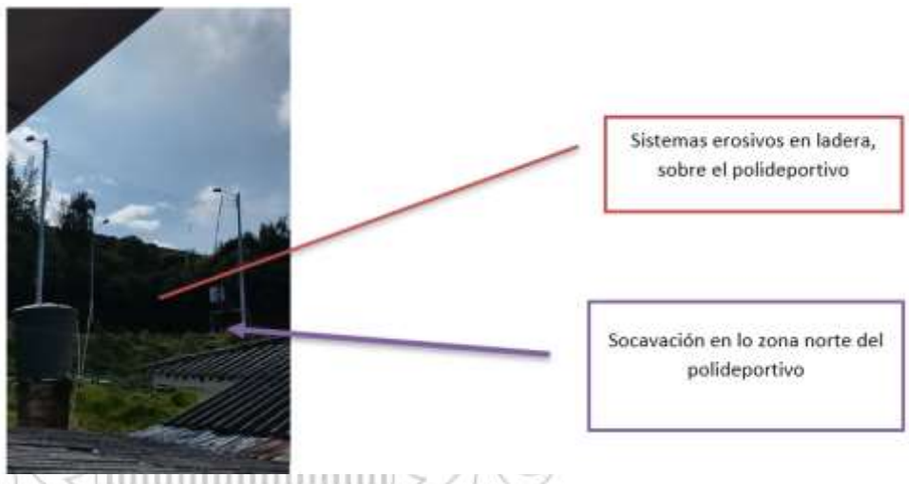
Capítulo I: Descripción general		
1. Fecha de solicitud:	DICIEMBRE 2023	*ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ*
2. Número del contrato	CO1.PCCNTR.5653328	
4. Objeto del contrato:	ADECUACION Y ESTABILIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO GUTIERRES MENDEZ DE LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	
5. Tipo de solicitud:	ADICION Y PRORROGA	

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Descripción de la necesidad de la adición o modificación:	Entre el Municipio de Zipaquirá y CONSULTCIVIL SAS, se suscribió el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5653328 cuyo objeto es " **ADECUACION Y ESTABILIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO GUTIERREZ MENDEZ DE LA VEREDA SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA** ", cuyo valor inicial del contrato es de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE $ 168.515.771,14. Que el plazo de ejecución inicial pactado es de quince (15) días calendario, con inicio del veintiséis (26) de diciembre de 2023 y fecha de terminación el día dos (02) de enero de 2024. Que la Secretaría de Obras Públicas, en calidad de supervisor del contrato, realizó una visita de obra junto con el contratista para llevar a cabo una inspección ocular del aumento del fenómeno de remoción en masa. Se evidencio que este fenómeno ha presentado un incremento debido al efecto erosivo agudizado por la actividad humana (siembra y pastoreo) en los predios circundantes, generando un aumento de las aguas de escorrentía que transitan por el predio de la institución educativa. Por tal motivo, es necesario atender esta situación para mitigar el riesgo que ha aumentado, con el fin de abordar las necesidades generadas por estos efectos erosivos imprevisibles. Teniendo en cuenta que los fenómenos erosivos que afectan la ladera han agudizado la situación, se generan necesidades no previstas inicialmente, debido a la impredecibilidad de las acciones naturales. La perturbación humana a los sistemas de manejo hidráulico ha agravado la situación, lo que requiere atención para garantizar una correcta mitigación del riesgo. Que el día Veintisiete (27) de diciembre de 2023, **CONSULTCIVIL SAS**, en calidad de contratista solicitó mediante oficio número OF-CONSUT-01-2023 a la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS en calidad de supervisor del contrato de obra, la solicitud de PRORROGA No. 01 y ADICION No. 01, al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5653328, en los siguientes términos: (..) *De una manera atenta se solicita la prórroga en tiempo y adición en dinero al contrato de la referencia, bajo el supuesto jurídico que el artículo 40 del estatuto general de contratación (ley 80 de 1993), infiere la posibilidad de poder hacer prorrogas y adiciones de común acuerdo basado en los siguientes aspectos:* *De acuerdo a la visita realizada con la secretaria de obras públicas se observo lo siguiente:*

- *Se observa un aumento considerable en el hundimiento en la estructura del polideportivo la cual es causado por filtración de aguas producto de escorrentía de la ladera.*
- *En la zona posterior del polideportivo, se presenta un flujo de agua uniforme que está generando erosión. Además, se observan rastros de cultivos recientes que pudieron haber deteriorado los sistemas de manejo hidráulico. Esta situación pone en riesgo la estabilidad de la obra. Para controlar el proceso erosivo, se recomienda instalar un filtro perimetral que garantice la canalización de las aguas y reduzca el impacto de la erosión.*



- *En cuanto a la parte eléctrica se encuentran dos postes ubicados en la zona de socavación por lo que se deben retirar; para esta actividad se debe realizar maniobras de tipo manual ya que por el aumento de la socavación imposibilita realizar maniobras con la grúa. Sumado a esto en la zona norte se encuentra un poste en madera que se encuentra en riesgo de colapso, debido al incremento de la erosión en el terreno, lo que implica su remoción o traslado, con esto se hace necesario el desmonte de redes y revisión de las mismas a fin de que quede operando el sistema.*



.

Por lo anterior bajo la ley solicito una prórroga al contrato por un término de quince (15) días calendario y una adición de $ 58.057.640,00, a fin de poder solucionar los aspectos mencionados y poder llegar a feliz término con la comunidad.

De acuerdo con lo enunciado anteriormente se requiere realizar la prórroga en tiempo y adición N°1. En el siguiente cuadro se muestra la proyección del contrato.

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.5653328.	
Objeto	ADECUACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO GUTIERREZ MENDEZ DE LA VEREDA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
No. Contrato	CO1.PCCNTR.5653328.
Contratista	CONSULTCIVIL SAS
Identificación	NIT 9001.013.465-6
Representante legal	ASDRALDO CARDENAS HERNANDEZ
Plazo inicial	Quince (15) días
Fecha de inicio	22 de diciembre 2023
Fecha de finalización	06 enero 2024
Fecha modificatoria 1	27 diciembre 2023

Las actividades que requieren ser adicionadas son las siguientes:

- *DESMONTE DE RED ELECTRICA CABLE EN ALUMINIO #4: Se debe realizar el desmonte de la red eléctrica para poder realizar el desmonte de los postes*
- *INSTALACION DE POSTES EXISTENTES: En visita realizada se evidencia que los postes que se requieren desmontar están en buen estado, por tal motivo se emplearan los mismo para realizar el montaje de la nueva red eléctrica*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PARA POSTE: Las luminarias que están actualmente instaladas no se encuentran en buen estado y ya no se comercializan, por este motivo es necesario realizar el cambio de las cuatro luminarias ubicadas en la cancha.*
- *SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA ELECTRICA AEREA CABLE COBRE AISLADO #2: Se requiere realizar la red eléctrica nueva, ya que se evidencia que las líneas están en mal estado y algunas están reventadas, para poder dejar las canchas con las luminarias de los postes funcionando.*
- *TRASIEGO MANUAL DE MATERIALES PETREOS Y TRASCIEGO DE ESCOMBRO DESDE ENTRADA A PUNTO DE ACOPIO: este item se refiere a el traslado de materiales como (recebo, mixto, gravilla, arena, etc.), ya que las labores a desarrollar son en el costado oriental del colegio, por el lado de la cancha de microfutbol, para esta zona todos los accesos son peatonales y no existe acceso vehicular para que se pueda descargar y/o cargar el material en el sitio de trabajo, por tal motivo toca realizar todo el trasiego manual del material desde la entrada del colegio hasta la cancha y viceversa para el material de retiro (escombro). para llegar al sitio se deben subir 2 escaleras por tal razón esta actividad solo se puede realizar de forma manual lo que demora más tiempo, adicionalmente se debe contratar más personal para cumplir con la programación de la obra.*
- *CAJA DE INSPECCION DE 80X80: Se requiere realizar las cajas de inspección necesarias para realizar seguimiento a los drenajes del filtro*
- *MARCO TAPA CAJA DE INSPECCION: Las cajas de inspección requieren de tapas que protejan y a su vez permitan realizar de forma práctica los mantenimientos e inspecciones*

Anexo cuadro de cantidades a adicionar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO		
RECONSTRUCCION PLACA POLIDEPORTIVA						
1	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M	M2	130,50	$ 59.600,00	130,50	$ 7.777.800,00
2	POSTE CONCRETO EXTRAREFORZADO 12 M - 750 KG	UN	2,00	$ 1.315.000,00	-	$ -
3	RETIRO DE POSTE EN CONCRETO	UN	2,00	$ 710.400,00	2,00	$ 1.420.800,00
4	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	65,25	$ 71.003,00	91,45	$ 6.493.224,35
5	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	62,35	$ 89.564,00	80,41	$ 7.201.984,54
6	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M2	130,50	$ 80.684,00	130,50	$ 10.529.262,00
7	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	847,40	$ 11.472,00	847,40	$ 9.721.372,80
8	BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	29,00	$ 80.604,00	29,00	$ 2.337.516,00
TRINCHOS Y DRENAJE						
9	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	171,11	$ 71.013,00	179,81	$ 12.769.131,58
10	TRINCHO EN MADERA	M2	305,56	$ 82.341,00	305,56	$ 25.160.115,96
11	RELLENO GRAVILLA DE RÍO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	61,11	$ 92.305,00	90,69	$ 8.371.361,98
12	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	91,67	$ 89.564,00	91,67	$ 8.210.331,88
13	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	91,67	$ 26.193,00	91,67	$ 2.401.112,31
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	158,26	$ 9.033,00	377,70	$ 3.411.764,10
15	TUBERÍA PVC de drenaje 4" perforada para filtro	ML	221,82	$ 60.432,00	311,76	$ 18.840.280,32
CAÑUELA Y ANDEN						
16	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 M	M2	31,50	$ 59.600,00	31,50	$ 1.877.400,00

17	ANDÉN CONCRETO 3000 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	17,50	$ 103.942,00	17,50	$ 1.818.985,00
18	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=0.2M, E=0.2M,CONCRETO DE 3000 PSI	ML	35,00	$ 37.797,00	35,00	$ 1.322.895,00
19	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A-120	ML	35,00	$ 103.980,00	35,00	$ 3.639.300,00
20	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	84,74	$ 11.472,00	84,74	$ 972.137,28
21	CANAL PVC AMAZONAS	ML	35,00	$ 104.425,00	35,00	$ 3.654.875,00
22	BAJANTE PVC (AMAZONAS, RAINGO)	ML	5,58	$ 69.183,00	5,58	$ 386.041,14
ÍTEMS NO PREVISTOS						
ONP-1	DESMONTE DE RED ELECTRICA CABLE ALUMINIO #4	ML		$ 6.750,00	74,03	$ 499.732,85
ONP-2	INSTALACION DE POSTES EXISTENTES	UND		$ 1.552.270,28	2,00	$ 3.104.540,56
ONP-3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PARA POSTE	UND		$ 512.856,13	4,00	$ 2.051.424,50
ONP-4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ELECTRICA AEREA CABLE COBRE #2	ML		$ 46.361,00	170,00	$ 7.881.370,00
ONP-5	TRASIEGO MANUAL DE MATERIALES PETREOS Y TRASCIEGO DE ESCOMBRO DESDE ENTRADA A CANCHA POR SENDEROS PEATONALES- ESCALERAS DE LA ESCUELA.	M3		$ 42.948,71	387,00	$ 16.621.152,06
ONP-6 (ICCU-3.6)	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80x80	UND		$ 405.916,00	3,00	$ 1.217.748,00
ONP-7 (ICCU-10.5)	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCION	UND		$ 220.763,00	3,00	$ 662.289,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 170.355.948,22
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS						$ 56.217.462,91
ADMINISTRACIÓN			25%			$ 42.588.987,05
IMPREVISTOS			3%			$ 5.110.678,45
UTILIDAD			5%			$ 8.517.797,41
IVA 16% SOBRE UTILIDAD			0%			-
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						**226.573.411,13**

DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS	**58.057.640,00**
VALOR ADICIÓN 01:	**$58.057.640,00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS)**
PORCENTAJE ADICIÓN	***34,45%***

(..)

Que la Secretaria de Obras como supervisor del contrato de obra *CO1.PCCNTR.5653328*, teniendo en cuenta la solicitud y argumentos de la modificación e inclusión de los Ítems no previstos manifestados por parte del contratista, considera viable dicha modificación dada la necesidad de dar mitigar el escenario de riesgo agudizado por los efectos de la erosión sobre el terreno y ejecutar a satisfacción el proyecto **ADECUACION Y ESTABILIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO GUTIERREZ MENDEZ DE LA VEREDA SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA**

Por tal razón se hace necesario realizar modificatorio del contrato de obra N° *CO1.PCCNTR.5653328* para incluir las mayores y menores cantidades y los ítems no previstos relacionados, así como la adición en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 58.057.640,62)** y la prórroga del mismo en QUINCE (15) días calendario, con el fin de ejecutar las obras adicionales.

Que para la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2023002697 del 27 de diciembre de 2023.

7. Descripción de la adición o modificación.

7.1. Plazo a adicionar:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
7.3. Valor a adicionar:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 58.057.640,62)

7.4. Obligaciones o cantidades a adicionar:

Se adicionan las siguientes cantidades de obra e ítems y/o actividades no previstas:

RECONSTRUCCION PLACA POLIDEPORTIVA			
4	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	26,20
5	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	18,06
TRINCHOS Y DRENAJE			
9	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8,70
11	RELLENO GRAVILLA DE RÍO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	29,58
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	219,44
15	TUBERÍA PVC de drenaje 4" perforada para filtro	ML	89,94
ÍTEMS NO PREVISTOS			
ONP-1	DESMONTE DE RED ELECTRICA CABLE ALUMINIO #4	ML	74,03
ONP-2	INSTALACION DE POSTES EXISTENTES	UND	2,00

	ONP-3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PARA POSTE	UND	4,00
	ONP-4	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED ELECTRICA AEREA CABLE COBRE #2	ML	170,00
	ONP-5	TRASIEGO MANUAL DE MATERIALES PETREOS Y TRASCIEGO DE ESCOMBRO DESDE ENTRADA A CANCHA POR SENDEROS PEATONALES-ESCALERAS DE LA ESCUELA.	M3	387,00
	ONP-6 (ICCU-3.6)	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80x80	UND	3,00
	ONP-7 (ICCU-10.5)	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCION	UND	3,00

7.5.Clausula (s)contractuales a modificar:

Se modifican las siguientes clausulas:

Clausula 5- VALOR DEL CONTRATO

Clausula 8. TERMINO DE EJECUCION

Anexo 1. VALOR CONTRATO DE OBRA

8. Análisis que soporta el valor estimado de la adición:

Para los precios de los ítems no previstos, ya que no se encuentran en la cartilla de precios de construcción, urbanismo y vías del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, el contratista presento análisis de precios unitarios APUS, los cuales fueron objeto de revisión y aprobación por parte la supervisión.

9. Fuente y Recursos de la adición:

NÚMERO CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR CDP	VALOR ADICION
2023002697	27/12/2023	GI2092424240220222589900512402092122 12.3.2.02.005	Servicios de la Construcción	1375 – Recurso fondo de compensación urbanística et art 386	$ 58.057.640,62	$ 58.057.640,62
VALOR CDP					$ 58.057.640,62	$58.057.640,62

10. Garantías

El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías conforme a los términos de la presente adición y prorroga.

11. Firma autorizada:

ING. FERNANDO FORERO TORRES
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS